FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Cédula y Nombre de la Obra **2322412103.- "CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA" EN LAS LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS, CENTRO, JESÚS MARTÍNEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GÓMEZ, CECILIO CHÍ, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LÁZARO CÁRDENAS, PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA**

Municipio: FELIPE CARRILLO PUERTO **Localidad:** FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal (X) Mezcla ( ) **Fondo o Convenio** RAMO 33 - FISMDF

Siendo las 10:00 a.m. **horas del día** 17 **del mes de** ENERO **del año** 2023

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte del empresario **ING. JOSE ALBERTO MARES ZAVALA**, en su caracter de **PROPIETARIO DE LA EMPRESA**, acompañado en este acto por el **superintendente** , **ING. DAF JOSSELIN GUILLEN KAUIL**; la Dependencia Ejecutora representada por el **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN, Director de Obras Publicas Municipal**, asistido por su **Residente de Obras TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK**, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en:CAPITULO I.- ALBAÑILERIA, CAPITULO II.- ACABADOS Y CAPITULO III.- INSTALACION ELECTRICA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: EN ESTA OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS: I.- ALBAÑILERIA, II.- ACABADOS Y III.- INSTALACION ELECTRICA: 5ALB-00183.- LOSA DE VIGUETA T12-5 Y BOVEDILLA DE 15X20X56 CMS, CON CAPA DE COMPRESION DE 4 CMS, DE ESPESOR Y CONCRETO DE F´C =200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10X10/6-6, INCLUYE: MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL AGRETAMIENTO "FIBRAFEST" CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO A CUANDO MENOS A CADA 35 M2, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Información contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FISMDF22-LP-56/2022	Importe con IVA incluido:	$ 8,412,751.74
Garantía de anticipo:	BKY-0223-0132659	Importe:	$ 2,523,825.53
Garantía de cumplimiento:	BKY-0223-0132663	Importe:	$ 841,275.17
Fianza de vicios ocultos:	BKY-0223-0144106	Importe:	$ 947,035.50

Fecha de inicio de contrato: 12 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha de inicio real:

Fecha de terminación de contrato 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha de terminación real:

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: CM-01-OP-FCP-FISMDF22-LP-56/2022 **Fecha de Convenio:** 24/12/2022

Plazo de ejecución: **Importe final contratado:** $ 9,470,355.02

IMPORTE CONTRATADO IVA INCLUIDO	IMPORTE A AMPLIADO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE DEFINITIVO IVA INCLUIDO
$8'412,751.74 (SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 74/100	$1,057,603.28 (SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 28/100 MXN.)	$ 9,470,355.02 (SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2022

FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO

Estimaciones

	Número de Estimación	Importe de los Pagadas	Importe de los Pendientes de Pago
	EST. # 1 EST. # 2 EST. # 3(ULT Y FINQ)	$ 3,431,500.12 $ 4,981,251.62	$ 1,057,603.28
Sumas		$ 8,412,751.74	$ 1,057,603.28
Inversión Ejercida	$ 9,470,355.02		

El empresario: **Ing. JOSE ALBERTO MARES ZAVALA** y la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega la Empresa Constructora

EMPRESA
Dafne Guillen
ING. DAFNE JOSSELIN GUILLEN KAUIL
Superintendente de Obra
Nombre y Firma

Recibe por la Ejecutora

Por la Direccion de Obras Publicas
TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
Residente de Obras Publicas
Nombre y Firma

Entrega la Empresa Constructora

ING. JOSE ALBERTO MARES ZAVALA
Propietario
Nombre, Cargo y Firma

Recibe por la Ejecutora

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN
Director de Obras Publicas
Nombre, Cargo y Firma

Testigos

Por el Órgano de Control

ING RAUL LOPEZ PERAZA
Contraloria Municipal
Nombre, Cargo y Firma

Por el Comité de Obra

C. VICTOR JESUS MATOS CAUICH
Presidente del comité de obra
Nombre, Cargo y Firma

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2022